



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA**  
**MEMORANDO NÚMERO: HRAEB-DPEI-UT-0024-2019**  
**EXPEDIENTE No. CT-0038-2019**

León, Guanajuato; 19 febrero 2019.

**VISTO:** El estado que guarda el procedimiento de acceso a la información, derivado de la solicitud presentada el día 30 enero 2019, a través del sistema INFOMEX (Plataforma Nacional de Transparencia), misma que se generó con folio **1221000001319**, y

**RESULTANDO**

- I. Que, mediante la referida solicitud, se requirió al Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío para que proporcionara la siguiente información, misma que a la letra se transcribe.

**SOLICITO ME REMITA POR ESTE MEDIO O A MI CORREO ELECTRÓNICO, EL ÚLTIMO CONTRATO DE SERVICIOS CELEBRADO POR FUMIGACIÓN Y/O CONTROL DE PLAGAS O EN CASO DE NO CELEBRAR CONTRATOS LA ORDEN DE SERVICIO O TRÁMITE QUE REALICEN PARA OBTENER EL SERVICIO.**

- II. Una vez que el Comité de Transparencia del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío revisó el contenido de la solicitud, materia de la presente resolución, se determinó que la Unidad de Transparencia turnaría la petición a la Subdirección de Conservación, Mantenimiento y Servicios Generales, lo anterior con el propósito de dar un cabal cumplimiento a lo establecido en el artículo 133 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP), el cual instituye que el Sujeto Obligado, en el caso en concreto este Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío, debe realizar una búsqueda de la información solicitada en los archivos de las unidades administrativas que, de acuerdo a sus facultades, competencias y funciones, que pudieran tener la información solicitada.
- III. Para acreditar lo anteriormente mencionado, y no dejar en un estado de indefensión al peticionario, se hace del conocimiento, que, conforme al Manual de Organización del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío, punto 1.0.19I.0.4.4 Subdirección de Conservación, Mantenimiento y Servicios Generales, tiene como funciones entre otras: "Proporcionar el adecuado suministro de servicios a los usuarios del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío, mediante una administración innovadora y transparente, así como los servicios de mantenimiento y conservación de la unidad, mobiliario y equipos, para que estos sean utilizados en óptimas condiciones de operación, confort y salubridad dentro de una mística de servicio, calidad, eficiencia y apego a la norma; a fin de satisfacer plena y oportunamente las necesidades y expectativas de los usuarios.
- IV. En ese orden de ideas con fecha 12 febrero 2019, mediante el memorando HRAEB/DPEI/UT/0024/2019, se solicitó a la Subdirección de Conservación, Mantenimiento y Servicios Generales, otorgara respuesta al peticionario, otorgándole un plazo de 05 cinco días hábiles, contados a partir de la recepción de la solicitud de acceso a la información. Así mismo se le informó a la Unidad Administrativa que en caso de no atender la petición en tiempo y forma el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos





**COMITÉ DE TRANSPARENCIA**  
**MEMORANDO NÚMERO: HRAEB-DPEI-UT-0024-2019**  
**EXPEDIENTE No. CT-0038-2019**

Personales, podrá interponer una medida de apremio tal y como se establece en el artículo 206, fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Público.

- V. Con fecha 18 febrero 2019, el Subdirector de Conservación, Mantenimiento y Servicios Generales, la L.A. Mayra Guadalupe Valenzuela Arriaga, mediante memorando HRAEB/DAF/SCMSG/0081/2019, informó lo siguiente: *Por medio de la presente y en atención y cumplimiento a su memorando HRAEB/DPEI/UT/0024/2019 de fecha 12 de febrero del 2019 y recibido en esa misma fecha, mediante el cual solicita proporcionar respuesta a la solicitud de acceso a la información con número de folio 1221000001319, al respecto me permito informarle lo siguiente. SOLICITO, EL ÚLTIMO CONTRATO DE SERVICIOS CELEBRADO POR FUMIGACIÓN Y/O CONTROL DE PLAGAS EN CASO DE NO CELEBRAR CONTRATOS LA ORDEN DE SERVICIO O TRAMITE QUE REALICEN EL SERVICIO. ANEXO 1.*

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO.-** Este comité de transparencia del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío es competente para conocer, dictar acuerdos necesarios y resolver el presente procedimiento de acceso a la información, con fundamento en los artículos 6 y 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 64, 65, fracción II, 108, 113 y 140 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 43 y 44 fracción II, 111, 116, y 137 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 57 y 71 de su Reglamento; Actividad 3 de la etapa IV del Procedimiento 6.2 Atención a Solicitudes de Acceso a la Información, del Manual Administrativo de Aplicación General en las Materias de Transparencia y Archivos.

Con independencia de lo anterior, y tratándose de datos personales, se estará en lo dispuesto en el Segundo Transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, su Reglamento y disposiciones administrativas que regulan a aquellos.

**SEGUNDO.** - Los integrantes del Comité de Transparencia determinaron que a partir del día 14 de octubre de 2014 se crearían Resoluciones para cada proceso de acceso a la Información, mediante sesión permanente.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, es de resolver y se

**RESUELVE**

**PRIMERO.** - Este Comité de Transparencia del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío es competente para conocer y resolver el presente procedimiento de acceso a la información, de conformidad con los preceptos legales citados en el considerando primero de esta resolución.

**SEGUNDO.** - Se confirma y aprueba la respuesta otorgada por la Subdirección de Conservación, Mantenimiento y Servicios Generales, misma que se describe en el resultando V. ANEXO 1.



*[Handwritten signatures in blue ink]*

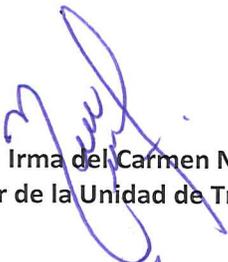


**COMITÉ DE TRANSPARENCIA**  
**MEMORANDO NÚMERO: HRAEB-DPEI-UT-0024-2019**  
**EXPEDIENTE No. CT-0038-2019**

**TERCERO.** - El solicitante podrá interponer por si o a través de su representante, el recurso de revisión previsto en el Título Octavo, Capítulo I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en términos del artículo 80 del Reglamento de la Ley antes citada, ante el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de datos, sito Av. Insurgentes Sur No. 3211, col. Insurgentes Cuicuilco; Delegación Coyoacán, en la Ciudad de México, D.F.

**CUARTO.** - Notifíquese por conducto de la Unidad de Transparencia de este Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (INFOMEX) al solicitante la respuesta otorgada por la Subdirección de Conservación, Mantenimiento y Servicios Generales, ANEXO 1.

Así, por unanimidad de votos lo resolvieron los integrantes del Comité de Información del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío, Lic. Irma del Carmen Nieto Luna Titular de la Unidad de Transparencia; Lic. José Asunción Hernández Márquez, jefe del Departamento Adscrito al Departamento de Asuntos Jurídicos, C.P. Norma Elizabeth Alonso Medrano, Titular del Área de Auditoría Interna y Titular del Área de Auditoría para el Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, en ausencia del Titular del Órgano Interno de Control con fundamento en el artículo 104 segundo párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública.

  
**Lic. Irma del Carmen Nieto Luna**  
**Titular de la Unidad de Transparencia**

  
**Lic. José Asunción Hernández Márquez**  
**Jefe del Departamento Adscrito al**  
**Departamento de Asuntos Jurídico.**

  
**C.P. Norma Elizabeth Alonso Medrano**  
**Titular del Área de Auditoría Interna y**  
**Titular del Área de Auditoría para el Desarrollo y**  
**Mejora de la Gestión Pública.**



Bvtd. Milenio No. 130, Col. San Carlos La Rioncha, León, Gto. C.P. 37660, Tel: 01 (477) 267 2000 Ext. 1741, R.F.C. HRA06113007A



**CONTRATO SCMSG/027/2018**  
**HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO**  
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SUBDIRECCIÓN DE CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES

FECHA DE ELABORACIÓN: 19 de enero de 2018

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: ART. 42, DE LA LAASSP

ÁREA REQUERENTE: DIRECCIÓN DE OPERACIONES

OFICIO DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL: HRAEB/DAF/SNF/0024/2018

FECHA LÍMITE DE ENTREGA: 31 de diciembre de 2018

CONTRATO PLURIANUAL: NO APLICA

LUGAR DE ENTREGA: HRAEB

PARTIDA PRESUPUESTAL: 33901

REQUERIMIENTO: HRAEB/DO/0006/2018

PARTIDA	CODIGO KEWAN	CONCEPTO	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	IMPORTE
SCMSG/027/2018-P-1	NA	SERVICIO MENSUAL DE FUMIGACIÓN PARA EL ÁREA DE FARMACIA	SERVICIO	12	\$ 1,050.00	\$ 12,600.00
					\$ -	\$ -
					\$ -	\$ -
					\$ -	\$ -

PROVEEDOR: FUMIGACIONES AMERICA S.A. DE C.V.

DOMICILIO: MERIDA, 404, COECILLO, LEON, GUANAJUATO, C.P.

R.F.C.: FAM650122KN6

CONDICIONES DE PAGO: EL PAGO SE REALIZARÁ EN DENTRO DE LOS 20 DIAS NATURALES A PARTIR DE LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA RESPECTIVA Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN EN QUE CONSTE EL DEBITO CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

SUBTOTAL	\$ 12,600.00
I.V.A. 16%	\$ 2,016.00
I.S.H. 0%	\$ -
RETENCIÓN IMPUESTO CEDULAR 0%	\$ -
RETENCIÓN ISR 0%	\$ -
RETENCIÓN IVA 0%	\$ -
COMISIÓN 0%	\$ -
I.V.A. DE COMISIÓN 0%	\$ -
TOTAL	\$ 14,616.00

Vo. Bo. AUTORIZA:

ÁREA CONTRATANTE  
 JNG. ENRIQUE DEL MORAL GARIBAY  
 SUBDIRECTOR DE CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES

ÁREA REQUERENTE:  
 DR. GABRIEL ALFREDO CORTÉS ALCALÁ  
 DIRECTOR DE OPERACIONES

Vo. Bo.  
 LIC. LUIS ALBERTO VILLASEÑOR GARAY  
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

AUTORIZA:  
 DR. CARLOS TENA TAMAYO  
 DIRECTOR GENERAL DEL HRAEB

*(Handwritten signatures in blue ink)*